

ACTA 2016/11/24

Asistentes: M^a José Trigueros, Rafael Gómez Gordillo, Eduardo Gamero y Maria Serrano.

Orden del día:

Valoración de la primera edición del máster, con especial referencia de aquellos aspectos que necesitan un análisis más detallado.

Con respecto a cómo se ha desarrollado la primera edición del Máster de Gestión Administrativa, en general la valoración ha sido muy positiva. No obstante, se considera necesario elaborar un breve manual de instrucciones dirigido a los profesores que tutorizan los trabajos. La finalidad es que informar a los tutores que deben dejar evidencias suficientes de la labor de tutorización desarrolla, tales como indicar el número de reuniones celebradas, guardar los correos electrónicos intercambiados con el alumno, así como cualquier otro medio que se estime adecuado a fin de acreditar la labor realizada.

En segundo lugar, los Informes preceptivos que se han emitir antes de la defensa del trabajo, deben quedar fielmente reflejada la opinión del tutor acerca de la calidad de éste.

En tercer lugar, se recuerda la obligación que asumen los profesores que tutoricen Trabajos Fin de Máster debe formar parte de los tribunales. Para facilitar el cumplimiento de dicha obligación se acuerda que se publicarán las fechas de defensa de los trabajos al mismo tiempo en que se efectúe el depósito de éstos.

En lo relativo al contenido de los Trabajos Fin de Master, el tutor debe advertir al alumno de la gravedad que tiene el plagio, así como de la existencia de un aplicación informática que detecta al mismo. Plagiar una obra ajena constituye además un acto sancionable.

Por último y respecto al punto relativo a los Trabajos Fin de Máster se acuerda que se envíe a los miembros del tribunal en formato electrónico. Si algún profesor lo solicita, se le entregará un ejemplar en papel.

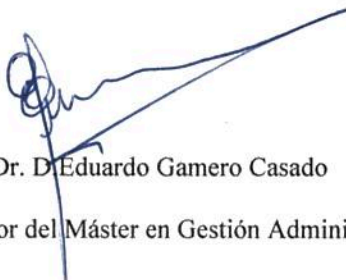
La Comisión Académica analiza a continuación la cuestión relativa a las prácticas de los alumnos desarrolladas en las gestorías. En relación a dicha cuestión, se acuerda que informar a los alumnos de que no es posible garantizar que los alumnos puedan realizar las prácticas en gestorías que estén radicadas en su lugar de residencia. Ano obstante, la más amplia disponibilidad tanto por parte de la Comisión Académica como del Colegio de Graduados Sociales de atender a las preferencias de los alumnos. Por ello, y en un

breve plazo se pedirá que expresen sus preferencias elaborándose una lista. Posteriormente, se dará traslado de dicha lista al Colegio de Graduados Sociales a fin de que contacte con las gestorías que tengan disponibles para asignar las prácticas a las gestorías según el orden de preferencia manifestado por los alumnos.

Finalmente se aborda el tema de los exámenes. En el Cronograma de este año no hay previsto que días reservados a la realización de exámenes. En caso de que algún profesor desea que se le reserve una sesión presencial para la realización del examen, además de las que tiene reservada para impartir docencia, tiene que comunicarlo a fin de que se le reserve un espacio. Además deberá señalar con que espacio temporal respecto de la impartición de las clases quiere realizar dicha prueba. Dicha comunicación es sólo para aquellos profesores que no van a hacer el examen en el aula virtual.

La última cuestión que se aborda es la relativa a las encuestas de calidad, en la que se insiste en la importancia de que los alumnos la completen a fin de lograr que este año se incremente la participación de los alumnos.

No habiendo más cuestiones que debatir se levanta la sesión siendo las 11.30 del día 24 de noviembre del 2006.



Fdo:Dr. D. Eduardo Gamero Casado

Director del Máster en Gestión Administrativa